

## **Resoluciones #240 - #259**

### **RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN ACADÉMICA ACORDADAS EL 10 DE ABRIL DEL 2006.**

**CAc -2006-240.-** Aprobar el acta de la sesión celebrada por la comisión académica 24 de marzo de 2006.

**CAc -2006-241.-** Aprobar los calendarios de actividades académicas, para el II término del año lectivo 2006 2007, y, el de los cursos de invierno 2007, de acuerdo a lo siguiente:

#### **II Término. Año lectivo 2006-2007**

02-06 Octubre **Matrículas y Registros**  
10-13 Octubre **Matrículas y Registros**  
16-21 Octubre Clases  
23-28 Octubre Clases  
30-04 Noviembre Clases (Excepto 2, 3 y 4)  
06-11 Noviembre Clases  
13-18 Noviembre Clases  
20-25 Noviembre Clases  
27-02 Diciembre Clases  
04-09 Diciembre **PRIMERA EVALUACIÓN**  
11-16 Diciembre Clases  
18-23 Diciembre Clases  
25-02 Enero **Vacaciones**  
03-06 Enero Clases  
08-13 Enero Clases  
15-20 Enero Clases  
22-27 Enero Clases  
29-03 Febrero Clases  
05-10 Febrero **SEGUNDA EVALUACIÓN**  
12-17 Febrero SEMANA DE PREPARACIÓN  
19-20 Febrero **CARNAVAL**  
22-24 Febrero **TERCERA EVALUACIÓN**  
26-28 Febrero **TERCERA EVALUACIÓN**  
01-06 Marzo PROCESO FINAL

#### **CURSOS DE INVIERNO 2007. (III TERMINO 2006-2007)**

07-09 Marzo **REGISTROS**  
12-17 Marzo Clases  
19-24 Marzo Clases  
26-31 Marzo Clases  
02-04 Abril **CLASES Y PRIMERA EVALUACIÓN**  
05-06 Abril **Semana Santa**  
09-14 Abril Clases  
16-21 Abril Clases  
23-28 Abril Clases  
30-05 Mayo **SEGUNDA EVALUACIÓN (Excepto el 1)**  
07-09 Mayo **TERCERA EVALUACIÓN**

**CAc -2006-242.-** Reconocer el título de Tercer Nivel de Ingeniero Químico Tecnólogo, obtenido por el Ing. Francisco Torres Andrade, profesor del Instituto de Ciencias Químicas, en el Instituto Azerbaidzhano de la Orden de Bandera Roja de Petróleo y Química, Azizveok, de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

**CAC -2006-243.-** En concordancia con el pedido que hace la Junta del Instituto de Tecnologías, aprobar el contenido de las materias, con sus prerequisites y número de horas, Tecnología del Buque; y, Sistemas y Equipos de Pesca I, correspondientes a la malla curricular del Programa de Tecnología en Pesquería. Estas materias se dictarán a partir del I Término del año lectivo 2006-2007, para lo que el CRECE deberá establecer la codificación respectiva.

**CAC -2006-244.-** Eliminar el Pensum de estudio de las carreras de Tecnología en Mecánica Industrial y Mecánica Automotriz, la materia Dibujo Asistido por Computadora, vigente desde mayo de 2005.

**CAC -2006-245.-** Aprobar la creación y el programa de la materia Dibujo Mecánico Digitalizado, con sus prerequisites y número de horas, en las carreras de Tecnología en Mecánica Industrial y Mecánica Automotriz. Estos programas se dictarán a partir del I Término 2006, para lo que el CRECE deberá establecer la codificación respectiva.

**CAC -2006-246.-** Aprobar la creación y el programa de la materia Electrónica Básica, con sus prerequisites y número de horas, en la carrera de Tecnología en Mecánica Automotriz. Este programa se dictará a partir del I Término 2006, para lo que el CRECE deberá establecer la codificación respectiva.

**CAC -2006-247.-** Que el programa de la materia Sistemas de Calidad, para las carreras de Tecnología en Mecánica Industrial y Mecánica Automotriz, pase nuevamente a la Junta del Instituto de Tecnologías, para la revisión de su contenido y el número de horas teóricas y prácticas.

**CAC -2006-248.-** Cumplidas las disposiciones contenidas en el documento de Revisión Curricular aprobado por el Consejo Politécnico y la Comisión Académica, en lo que respecta a la configuración de las carreras de Pregrado y considerando el pedido formulado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, se autoriza la creación del título intermedio de Guía Nacional de Turismo Bilingüe, de nivel Técnico Superior, en la Licenciatura en Turismo, incorporando las siguientes observaciones:

- a) Que la materia optativa se dictada en idioma Inglés;
- c) Que se presente en la malla curricular los 6 cursos de Inglés;
- d) Que los talleres y trabajo de graduación se dicten en idioma Inglés; Y,
- e) Que la calificación en el Examen TOEFL sea mínimo 500.

Esta titulación se iniciará a partir del primer término del año 2006 – 2007.

**CAC -2006-249.-** Conformar un grupo de trabajo integrado por representantes de los Institutos de Matemáticas y Química; y, de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, para que analicen y recomienden respecto a la propuesta de creación de la carrera de Ingeniería Oceánica y Ciencias Ambientales.

**CAC -2006-250.-** Que la Facultad de Ingeniería en Ciencias Humanísticas y Económicas presente los programas de las materias de Francés.

**CAC-2006-251.-** Dadas las necesidades de reforzar las áreas funcionales de la Administración de Empresas y Economía, aceptar el pedido que hace la Escuela de Post-Grado en Administración de Empresas de la ESPOL (ESPAE), recomendando que se autorice la Convocatoria a Concurso de Méritos y Oposición, para un profesor a 40 horas. Además se aprueba las bases de dicho Concurso, a las que se incorporan las observaciones realizadas por los miembros de la Comisión Académica.

**CAC-2006-252.-** Considerando el informe de la Comisión respectiva, calificar con un

total de 502.87 puntos, por la antigüedad y méritos que acredita la ING. OTILIA ALEJANDRO MOLINA, quien tiene aprobados los siguientes talleres pedagógicos 1.- Diseño de Cursos en línea con el paradigma Andragógico; y 2.- Formulación de Proyectos de Investigación Paso a Paso, este taller fue aprobado por la Comisión Académica el 27 de marzo de 2006 de acuerdo a resolución CAc-2006-204; por lo tanto cumple con el Art. 5to del reglamento de Ascenso de Grado, le corresponde su ascenso al QUINTO GRADO. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 3 de mayo de 2005.

**CAc-2006-253.**- Considerando el informe de la Comisión respectiva, calificar con un total de 475.19 puntos, por la antigüedad y méritos que acredita la ING. REBECA ESTRADA PICO quien tiene aprobados los siguientes talleres pedagógicos 1.- Objetivos Específicos del Aprendizaje; y 2.- Formulación de Proyectos de Investigación Paso a Paso este taller fue aprobado por la Comisión Académica el 27 de marzo de 2006 de acuerdo a resolución CAc-2006-204; por lo tanto cumple con el Art. 5to del reglamento de Ascenso de Grado, le corresponde su ascenso al QUINTO GRADO. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 22 de junio de 2005.

**CAc-2006-254.**- Considerando el informe de la Comisión respectiva, calificar con un total de 732 puntos, por la antigüedad y méritos que acredita el ING. BORIS RAMOS SÁNCHEZ, quien tiene aprobados los siguientes talleres pedagógicos 1.- Costos en la Educación; y 2.- Estrategias de Enseñanza, Aprendizaje y Trabajo Cooperativo; este taller fue aprobado por la Comisión Académica el 27 de marzo de 2006 de acuerdo a resolución CAc-2006-202; por lo tanto cumple con el Art. 5to del reglamento de Ascenso de Grado, le corresponde su ascenso al QUINTO GRADO. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 29 de julio de 2005.

**CAc-2006-255.**- Considerando el informe de la Comisión respectiva, calificar con un total de 339.80 puntos, por la antigüedad y méritos que acredita el ING. ANDRES RIGAIL CEDEÑO quien tiene aprobados los siguientes talleres pedagógicos 1.- Aprendizaje basado en Problemas; 2.- Diseño Instruccional; 3.- Objetivos Específicos del Aprendizaje y 4.- Formulación de Proyectos de Investigación Paso a Paso este taller fue aprobado por la Comisión Académica el 27 de marzo de 2006 de acuerdo a resolución CAc-2006-204; por lo tanto cumple con los Art. 5to y 6to del reglamento de Ascenso de Grado, le corresponde su ascenso al OCTAVO GRADO. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 29 de julio de 2005.

**CAc-2006-256.**- Considerando el informe de la Comisión respectiva, calificar con un total de 754.87 puntos, por la antigüedad y méritos que acredita el DR. FERNANDO MORANTE CARBALLO quien tiene aprobados los siguientes talleres pedagógicos 1.- Evaluación del Aprendizaje; 2.- Objetivos Específicos del Aprendizaje; 3.- Diseño de Cursos con Apoyo Tecnológico y 4.- Formulación de Proyectos de Investigación Paso a Paso este taller fue aprobado por la Comisión Académica el 27 de marzo de 2006 de acuerdo a resolución CAc-2006-204; por lo tanto cumple con los Art. 5to y 6to del reglamento de Ascenso de Grado, le corresponde su ascenso al DÉCIMO SÉPTIMO GRADO. El pago de la bonificación reglamentaria deberá efectuarse a partir del 26 de julio de 2005.

**CAc-2006-257.**- Aprobar el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Académica y la Sub-Comisión Académica Permanente, que guarda relación con su estructuración y funciones, establecidas en el Estatuto de la Institución, el mismo que consta de 10 artículos, dos disposiciones generales y una Disposición Transitoria, al que se han incorporado las observaciones realizadas por los miembros de esta Comisión Académica.

**CAc-2006-258.**- Dejar insubsistente la resolución CAc-2005-439, aprobada por la

Comisión Académica el 22 de septiembre de 2005, respecto a las reglas de transición del flujo unificado de las materias que dicta el Instituto de Ciencias Matemáticas; en su lugar, en base a su pedido, se resuelve.

1.- Los alumnos que han reprobado Cálculo I, deben registrarse en Cálculo Diferencial y el conteo de veces tomadas se reinicia;

2.- Los alumnos que han reprobado Cálculo II, deben registrarse en Cálculo de Varias variables y el conteo de veces continúa;

3.- Los alumnos que han reprobado Cálculo III, deben registrarse en Ecuaciones Diferenciales y el conteo de veces tomadas se reinicia.

**CAC-2005-259.-** Aprobar la planificación académica de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico y Publicitario, para el I Término del año lectivo 2006-2007 con las siguientes consideraciones:

a) Autorizar la contratación del Dr. Gustavo Galio Molina, a 4 horas, para el dictado de la materia Gestión de Medios I.

b) Autorizar la contratación de 1 profesor, a 4 horas, para el dictado de la materia Diseño Contemporáneo.

c) Autorizar la contratación del Lcdo. Eduardo Muñoz Fernández, a 3 horas, para el dictado de la materia Dirección Escénica.

d) Autorizar la contratación del Lcdo. José Santibáñez Vásquez, a 4 horas, para el dictado de la materia Taller de Diseño Publicitario I.

e) Autorizar la contratación de la Lcda. Lotty Palacios Wanke, a 4 horas, para el dictado de la materia Diseño de Packaging.

f) Autorizar la contratación de 1 profesor, a 3 horas, para el dictado de la materia Portafolio.

<<<<<<<<>>>>>>>>

Las resoluciones pueden consultarse en la dirección de INTERNET:  
**[intranet.espol.edu.ec](http://intranet.espol.edu.ec)**